

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19808 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,01 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de huerto por gravedad y riego de árboles y llenado de piscina, en el término municipal de Fontanar (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación registro: 31 de mayo de 2011

Tipo: Pozo

Unidad Hidrogeológica: 03-04_Guadalajara

Clase y afección del aprovechamiento: Usos recreativos. Art. 12.1.6 del P.H.C. Tajo. Riego de huerto por gravedad y riego de árboles y llenado de piscina

Nombre de los titulares y N.I.F: Francisco Javier Vicente Córdoba (**0439**); María de las Lluvias de Cástulo Arroyo (**0683**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: C/ Río Tajuña, nº 23. Finca Registral 3985, en el término municipal de Fontanar (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ED50 del punto de toma: X= 484.987; Y= 4.509.101 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,01

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,03

Superficie de riego (ha): 0,007

Nº de árboles: 8

Volumen máximo anual (m³): 120

Potencia instalada y mecanismos de elevación (CV): 1

Diámetro y profundidad: 1 m y 10 m, respectivamente

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a 8 m del Arroyo San Roque y a más de 10 m. de otros aprovechamientos

Calificación del suelo: Urbana

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de agosto de 2012 por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas.

Observaciones: Se autoriza un llenado al año de una piscina de 48 m³ de capacidad

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0002/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 26 de mayo de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250025277-1